

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2011 POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS**

En la Sala de comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka nº 1, 1ª planta, siendo las 9:30 horas del día 24 de Mayo de 2011, se reúne la Comisión de Contratación de la Entidad Bilbao Zerbitzuak-Servicios, previa convocatoria cursada al efecto, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

PRIMERO.- Tomar conocimiento del Informe Evaluación de criterios no cuantificables por formula emitido por los servicios técnicos de Bilbao Zerbitzuak relativo a la licitación del Servicio de Mantenimiento integral de las instalaciones de los mercados de La Ribera y San Ignacio

SEGUNDO.- Apertura Sobre C de dicha licitación.

TERCERO.- Aprobación de la Propuesta de Adjudicación en base al resumen de puntuaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación cuantificables y no cuantificables por formula de la mencionada licitación.

CUARTO.- Elevar, en su caso, al Presidente de Bilbao Zerbitzuak Propuesta de adjudicación de dicho servicio "Mantenimiento integral de las instalaciones de los mercados de La Ribera y San Ignacio".

### **ASISTENCIA:**

- Presidente: Don Sabin Anuzita Pomposo, Presidente del Consejo de Administración.
- Vocales:
  - D. José Luis Sabas Olabarria - Consejero
  - D. Alfonso Gil Invernón - Consejero
  - D. Ramón Barrenechea Arce - Director Adjunto
  - D. Oscar Garbisu Gallano - Director Gerente
- Consejero Invitado: D. Francisco de Paula Pontes - Consejero

- - Secretaria: Doña Marina Lizarralde – Secretaria del Consejo de Administración

Abierta la sesión se pasa a tratar los puntos comprendidos en el Orden del Día:

**1.- Tomar conocimiento del Informe Evaluación de criterios no cuantificables por formula emitido por los servicios técnicos de Bilbao Zerbitzuak relativo a la licitación del Servicio de Mantenimiento integral de las instalaciones de los mercados de La Ribera y San Ignacio.**

Previo a dicho Informe la Secretaria indica que tal y como se constato en el Acto de Apertura de documentos, la empresa licitadora EBI Talleres Electrónicos S.A ,que concurría con propuesta de UTE con Santutxu Grupo Empresarial S.A no presento justificante acreditativo de Clasificación Empresarial. A tal efecto en atención a lo dispuesto por el Pliego de condiciones se otorgo a la citada empresa tres días para que subsane el citado defecto. En el citado plazo la empresa presento documentación complementaria, pero no la exigida .

En consecuencia, quedan excluidas del presente procedimiento de licitación las empresas licitadoras presentadas en UTE EBI Talleres Electrónicos S.A. y Santutxu Grupo Empresarial S.A.

Aclarado dicho extremo, el Director Gerente, Oscar Garbisu, pasa a exponer el Informe Evaluación de los criterios no cuantificables por formula, que ha sido remitido a los componentes de la mesa, haciendo un resumen de su contenido. Comenta que dicho informe ha sido contrastado con el área municipal de Servicios Generales. El mencionado informe arroja las siguientes valoraciones:

<b>RESUMEN DE VALORACIÓN</b>			
<b>CRITERIOS</b>	<b>ASMOTUR</b>	<b>EULEN</b>	<b>TECUNI</b>
<b>A) Organigrama y medios materiales</b>	8	9	12
<b>B) Evaluación de la calidad</b>	3	10	12
<b>C) Metodología</b>	3	8	12
<b>D) Plan de ahorro</b>	0	6	12
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>33</b>	<b>48</b>

## 2.- Apertura Sobre C de dicha licitación.

Se invita a los representantes de los licitadores a incorporarse a dicho acto público. Se incorporan D. Javier Mentxaka Martin en representación de TECUNI y D. Fernando Arenaza Guijarrubia en representación de EULEN.

Seguidamente se da cuenta a los representantes de los licitadores de la valoración global contenida en el Informe Evaluación de criterios no cuantificables por fórmula.

A continuación se procede a la apertura del sobre C con el siguiente resultado:

	<b>Canon Básico a1</b>	<b>Mtto Correct. a2</b>	<b>Precios Mat. a3</b>	<b>MO Oficial a4 1</b>	<b>MO Peon a4 2</b>
ASMOTUR oferta	51.500,00	99.584,67	2,00	31,00	23,00
EULEN oferta	44.624,63	99.685,18	8,00	27,20	21,00
TECUNI oferta	35.940,35	89.990,04	25,00	30,00	22,00

De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, se considerarán desproporcionadas o temerarias las proposiciones cuyo porcentaje de baja exceda en diez unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas y admitidas. Se constata que se produce dicha circunstancia en el licitador TECUNI en los apartados A1 Canon Básico y A3 Precios de Materiales.

## 3.- Aprobación de la Propuesta de Adjudicación en base al resumen de puntuaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación cuantificables y no cuantificables por fórmula de la mencionada licitación.

Se procede a realizar el resumen de puntuaciones obtenidas en función de las ofertas contenidas en el sobre C con el siguiente resultado:

	<b>Canon Básico</b> <b>a1</b>	<b>Mtto Correct.</b> <b>a2</b>	<b>Precios Mat.</b> <b>a3</b>	<b>MO Oficial</b> <b>a4 1</b>	<b>MO Peon</b> <b>a4 2</b>	<b>Total</b>
ASMOTUR	1,12	0,33	0,32	0,42	0,67	<b>2,86</b>
EULEN	16,53	0,25	1,28	2,00	2,00	<b>22,06</b>
TECUNI	36,00	8,00	4,00	0,83	1,33	<b>50,17</b>

Adicionando a dicho resumen el resumen de puntuaciones obtenidas por los criterios basados en la documentación aportada en el sobre B se obtiene la siguiente puntuación final:

<b>LICITADOR</b>	<b>Sobre B</b>	<b>Sobre C</b>	<b>TOTAL</b>
ASMOTUR	14	2,86	<b>16,86</b>
EULEN	33	22,06	<b>55,06</b>
TECUNI	48	50,17	<b>98,17</b>

A la vista de dicho resumen se aprueba la propuesta de adjudicación a favor de TECUNI, S.A. que ha alcanzado la máxima puntuación de los licitadores admitidos, con 98,17 puntos.

**4.- Elevar, en su caso, al Presidente de Bilbao Zerbitzuak Propuesta de adjudicación de dicho servicio “Mantenimiento integral de las instalaciones de los mercados de La Ribera y San Ignacio”.**

Se acuerda elevar al Presidente de Bilbao Zerbitzuak propuesta de adjudicación del servicio “Mantenimiento integral de las instalaciones de los mercados de La Ribera y San Ignacio” a favor de TECUNI, S.A. en las condiciones establecidas en su oferta y con estricto cumplimiento de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 10:15 horas y es firmada por el Presidente y la Secretaria.

D. Sabin Anuzita Pomposo  
Presidente

Dña. Marina Lizarralde Palacios  
Secretaria